

RIO GALLEGOS, 03 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.242/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 488/08 de fecha 30 de Septiembre del año 2008, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.6. – Remanentes de Ejercicios Anteriores y en los Programas y Actividades que la componen, para afrontar los gastos durante el mes de Octubre del correspondiente año, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso "d" del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración por un importe total de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 17.801,65);

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Octubre de 2008, a la Fuente de Financiamiento 1.6. Remanente de Ejercicios Anteriores de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 17.801,65), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

555

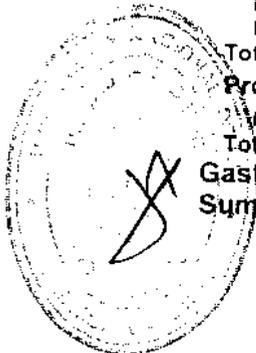
DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

RECIBIDO  
RÍO GALLEGOS 03 NOV 2008

 Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG

## ANEXO I

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>16</b>	<b>Economías de Ejercicios Anteriores</b>	
<b>Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 6 "Mejoramiento Actividad"</b>			
Imputación	331	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	\$ 5.000,00
Imputación	371	Pasajes	\$ 1.034,00
<b>Total por Programa y Actividad</b>			<b>\$ 6.034,00</b>
<b>Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución -"</b>			
Imputación	516	Transferencias para actividades científicas o académicas	\$ 2.040,00
<b>Total por Programa y Actividad</b>			<b>\$ 2.040,00</b>
<b>Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 12 "Bienestar Estudiantil"</b>			
Imputación	349	Otros n e p	\$ 800,00
Imputación	371	Pasajes	\$ 723,40
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 395,00
<b>Total por Programa y Actividad</b>			<b>\$ 1.918,40</b>
<b>Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 16 "Capacitación Docente"</b>			
Imputación	345	De capacitación	\$ 1.500,00
Imputación	371	Pasajes	\$ 990,25
Imputación	372	Viáticos	\$ 595,00
<b>Total por Programa y Actividad</b>			<b>\$ 3.085,25</b>
<b>Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 17 "Pasantías"</b>			
Imputación	513	Becas	\$ 4.724,00
<b>Total por Programa y Actividad</b>			<b>\$ 4.724,00</b>
<b>Gastos por Fuente de Financiamiento</b>			<b>\$ 17.801,65</b>
<b>Suma total</b>			<b>\$ 17.801,65</b>



555

2008



Juán Carlos Bahamontes  
Jefe de Departamento Despa  
UNPA - J.A.R.G